

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA A PLAZAS DEL GRUPO A (A2-INVESTIGACIÓN/TRANSFERENCIA) Y PLAZAS DEL GRUPO C (C1-INVESTIGACIÓN/TRANSFERENCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 y 4.4 de la Convocatoria del concurso-oposición de promoción interna a plazas del Grupo A (A2-Investigación/Transferencia) y del Grupo C (C1-Investigación/Transferencia), esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de selección, que se incluye como Anexo I a la presente resolución.

Segundo.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que se incluye como Anexo II a la presente resolución.

Tercero.- Abrir un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad, para la presentación, por parte de las personas definitivamente admitidas al proceso, de la relación de méritos cuya valoración solicitan en la fase de Concurso referidos al día de finalización del plazo de presentación de instancias, así como la justificación documental de los mismos, en los términos indicados en la Convocatoria del proceso selectivo. De no presentarse documentación alguna, se entenderá que se renuncia a la valoración de los méritos en la fase de concurso del proceso selectivo. La presentación de esta documentación se realizará por medios telemáticos en la página web que se indica en el apartado Sexto de esta resolución.

Cuarto.- Declarar desiertas las plazas convocadas para el grupo C1.

Quinto.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de Oposición (ejercicio tipo test) el próximo **viernes 3 de junio a las 09:30 en el campus de Getafe**. El aula concreta se publicará en la página web indicada en el apartado Sexto con antelación suficiente.

Sexto.- Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Empleo/es/Detalle/Ficha_C/1371282834551/1371272205359/Concurso-Oposicion-Promocion-Interna-A2-y-C1-Investigacion-Transferencia

Getafe, a fecha de firma electrónica. El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998).

La Gerente, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: xEQC9en1pF
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME - GERENTE	25-04-2022 17:33:25